 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA			
VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 01	CODIGO El-F-005	PÁGINA 1 de 20	

1. AUDITORIA No.	005/15	2. FECHA DE INFORME	Marzo de 2015
3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO	OFICINA DE PRESUPUESTO Y SUBSECRETARIA DE INGRESOS		
4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO	RODRIGO YEPES SEVILLA		

5. OBJETIVO
Realizar Auditoría Interna a la Secretaría de Hacienda, Oficina de Presupuesto verificando las disponibilidades presupuestales, CDP, registros, Sobretasa a la gasolina, manejo y seguridad del sistema software (SYSMAN).

6. JUSTIFICACION
La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control requiere efectuar una auditoría interna a las actuaciones administrativas, financieras y de gestión, promovidas por las Oficinas de Presupuesto y la Subsecretaria de Ingresos, con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normatividad aplicable.

7. PRODUCTO

- Análisis del presupuesto aprobado y la gestión realizada en cuanto a sus ingresos y gastos, ejecución, modificaciones, CDP, registros, informes, mensuales, bimensual, anuales colgado a la página (Plan anticorrupción, Ley 1712 del 6 de marzo de 2014).
- Verificar el procedimiento de la sobretasa a la gasolina mayoristas y minoristas.
- Variación absoluta del Recaudo de la Sobretasa a la gasolina durante las vigencias 2012 - 2013 - 2014.
- Verificar el manejo y seguridad del sistema software (SYSMAN).

8. ALCANCE
La Auditoría tuvo como alcance la Secretaría de Hacienda, Oficina de Presupuesto verificando las disponibilidades presupuestales, CDP, registros, Sobretasa a la gasolina, manejo y seguridad del sistema software (SYSMAN).

En la auditoría se realizó un Análisis del presupuesto, la verificación del procedimiento de la sobretasa a la gasolina, mayoristas y minoristas y su variación absoluta y el manejo y seguridad del sistema software (SYSMAN).



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
2 de 20

9. HECHOS

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría 2015, practicó Auditoría interna con Enfoque Especial a la Secretaría de Hacienda en la Oficina de Presupuesto y la Subsecretaría de Ingresos; evaluando la gestión en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Pasta para la vigencia de 2014, teniendo en cuenta su buen manejo y la disposición de recursos y las operaciones adelantadas durante las vigencia 2012, 2013 y 2014 al impuesto sobretasa a la gasolina con el fin de evaluar y establecer la gestión realizada por la administración respecto a el control, fiscalización, liquidación, recaudo y cobro de los impuestos de conformidad con las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.

PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2014 del Municipia de Pasto, se liquidó mediante Decreto N° 1015 23 dic 2013 por el cual se liquida el presupuesto general de rentas e ingresos y gastos e inversión del municipio de pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Tabla 01. Ejecución presupuestal vigencia 2014 (Miles de pesos)

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCION	% EJECUCION
INGRESOS	579,024,185.126.00	563,110,822.98	548,898,038.58	97.48
GASTOS	579,024.185.126.00	563,110,822.98	475,452,695.78	84.43

Fuente: Oficina de Presupuesto

El presupuesto inicial del Municipio de Pasto fue de \$ 579.024.185.126 reducido en \$ 15.913.362.150.46, para un presupuesto final de \$ 563.110.822,98 ejecutándose en un 97,48% en ingresos y en un 84,43% en gastos.

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Por lo tanto la Ejecución Presupuestal de ingresos nos arroja la siguiente información:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
3 de 20

Tabla 02. Composición Ejecución de Ingresos

PRESUPUESTO INICIAL	579,024,185,126.00
ADICIONES	0.00
REDUCCIONES	15,913,362,150.00
PTO. DEFINITIVO	563,110,822,976.00

Fuente: Oficina de Presupuesto - 51A

Tabla 03. Ejecución Presupuestal de Ingresos

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION INICIAL	ADICIONES/REDUCCIONES	APROPIACIÓN FINAL	VARIACIÓN %
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	579,024,185,126.00	(15,913,362,150.45)	563,110,822,975.97	-2.75
11	INGRESOS CORRIENTES	262,644,560,000.00	(5,170,703,459.30)	257,473,856,540.70	-1.97
1110	IMPUESTOS DIRECTOS	32,873,650,000.00	780,106,593.00	33,653,756,593.00	2.37
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	41,725,076,000.00	1,923,035,602.75	43,648,111,602.75	4.61
1121	TASAS Y MULTAS	13,880,780,000.00	1,447,800,659.94	15,328,580,659.94	10.43
1122	RENTAS CONTRACTUALES	200,000,000.00	(15,000,000.00)	185,000,000.00	-7.50
1123	TRANSFERENCIAS	158,890,054,000.00	1,591,065,624.01	160,481,119,624.01	1.00
1124	FONDOS ESPECIALES	14,875,000,000.00	(10,897,711,939.00)	3,977,288,061.00	-73.26
1125	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200,000,000.00	00.00	200,000,000.00	0.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	47,722,000,000.00	22,350,238,260.34	70,072,238,260.76	46.83
1201	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	300,000,000.00	6,343,067,078.01	6,643,067,078.01	2114.36
1202	RECURSOS DE CREDITO	15,780,000,000.00	3,020,000,000.00	18,800,000,000.00	19.14
1203	RECUPERACION DE CARTERA	1,916,320,552.40	876,931,114.60	2,793,251,667.00	45.76
1204	RECURSOS DE BALANCE	23,307,679,447.60	14,720,403,766.65	38,028,083,214.25	63.16



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
El-F-005

PÁGINA
4 de 20

1205	REINTEGRDS (SGP Y OTRDS)	00.00	16,237,825.00	16,237,825.00	N.A.
1206	VENTA DE ACTIVOS	4,788,000,000.00	(3,500,000,000.00)	1,288,000,000.00	-73.10
1207	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	500,000,000.00	873,598,476.08	1,373,598,476.50	174.72
1209	EXCEDENTES FINANCIEROS	1,130,000,000.00	00.00	1,130,000,000.00	0.00
13	FONDO LOCAL OE SALUD	148,998,471,000.00	(3,209,961,095.64)	145,788,509,904.36	-2.15
1301	FONDO LOCAL DE SALUD	148,998,471,000.00	(3,209,961,095.64)	145,788,509,904.36	-2.15
14	INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00.00	30,961,135,681.00	30,961,135,681.00	N.A.
1401	DISPONIBILIDAD INICIAL	00.00	29,000,000.00	29,000,000.00	N.A.
1402	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA (FORTALECIMIENTO SECRETARIAS DE PLANEACION Y OCAD)	00.00	58,000,000.00	58,000,000.00	N.A.
1403	RECURSOS FONDOS SGR	00.00	30,825,135,681.00	30,825,135,681.00	N.A.
1404	RECURSOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION SGR	00.00	49,000,000.00	49,000,000.00	N.A.
15	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	119,659,154,126.00	(60,844,071,536.85)	58,815,082,589.15	-50.85
1501	INSTITUTO DE VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO	440,000,000.00	00.00	440,000,000.00	0.00
1502	INSTITUTO DE DEPORTES DE PASTO - PASTO DEPORTES	449,268,000.00	00.00	449,268,000.00	0.00



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
5 de 20

1503	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL OEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	118,769,886,126.00	(60,844,071,536.85)	57,925,814,589.15	-51.23
------	--	--------------------	---------------------	-------------------	--------

Fuente: Oficina de Presupuesto – SIA

El promedio de modificaciones presupuestales durante la vigencia fue del 2.75%, deja en evidencia que no existen deficiencias extremas en el proceso de planeación, programación y elaboración del presupuesto del municipio. Sin enmarcar márgenes de error significativos, ya que se encuentra por debajo del 5% en un nivel de confianza o seguridad en la estimación de los ingresos que se esperaban recibir al comienzo de la vigencia 2014, es muy difícil que exista coherencia entre los planes de acción y los presupuestos de las diferentes dependencias de la administración municipal e igualmente es alto el riesgo que se corre de alcanzar un bajo nivel de ejecución de los recursos o de incurrir en errores o inconsistencias por la premura de comprometer en los últimos meses de la vigencia recursos que no estaban previstos en el presupuesto inicial y que fueron adicionados en el transcurso de la misma; más aún cuando se trata de cifras representativas que no alcanzaron a ejecutarse en vigencias anteriores, tal como sucede en el presente caso, donde la variación entre el valor presupuestado inicialmente en recursos de capital – recursos de recursos de cofinanciación, con el presupuesto definitivo fue del 2114.36%. Igualmente, el margen de error en la estimación de los rendimientos financieros de la vigencia 2014, que constituyen una renta esencial para la gestión de la administración del 174.72%. Expresando que el presupuesto es una de las herramientas de planeación, que debe ser coherente con el plan de desarrollo y los planes de acción, las políticas, programas y proyectos del municipio.

Ejecución Presupuestal de Gastos

El presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2014 quedó fijado en la suma de \$ 579,024.185.126.00, una vez efectuadas las modificaciones en el transcurso de la vigencia quedó en \$ 563.110.822,98 ejecutándose en un 84.43%.

En el proceso de auditoria no se verifico la presentación de la ejecución presupuestal de gastos de cada una de las dependencias y sus agregadas, según su estructura Administrativa; que muestre su apropiación inicial, adiciones y/o disminuciones, traslados, su presupuesto definitivo y % de participación, de igual forma cómo se distribuyó el presupuesto en las diferentes secretarías del Municipio, cuál de ellas tuvo mayor incidencia en el presupuesto, quienes reciben el mayor porcentaje del Sistema



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
6 de 20

General de Participaciones para desarrollar su cometido, etc.

Tabla 04. Composición Ejecución de Gastos

PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS APRDBADD	579,024,185,126
ADICIÓN/REDUCCIÓN	15,913,362,150
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS APROBADO	563,110,822,976
COMPRMISDS	475,452,695,779
OBLIGACIONES	444,743,542,120
TOTAL PAGOS	435,028,653,547.08
SALDO DISPONIBLE	87,658,127,196.94
SALDO POR PAGAR	9,714,888,573

Fuente: Oficina de Presupuesto – SIA

Del cuadro anterior se puede evidenciar que el total de presupuesto de gastos fue por un valor de \$ 563,110,822.976, se comprometió \$ 475,452,695,779; es decir que se ejecutó del presupuesto definitivo de gastos en la vigencia auditada de 2014 en un 84.43%, quedando pendiente por ejecutar un 15.57%.

Revisión De Certificados De Disponibilidad Presupuestal Y Registros Presupuestales

Se evidencia en los compromisos adquiridos (Actos Administrativos y contratos) celebrados por la Alcaldía Municipal de Pasto en la vigencia 2014 de acuerdo a revisión aleatoria que cuentan con certificado de disponibilidad presupuestal al inicio del compromiso con el fin de garantizar la existencia de la apropiación presupuestal disponible y la existencia de registros presupuestales una vez se suscribieron los compromisos afectando en forma definitiva la apropiación presupuestal.

Se maneja por en diferentes formatos el CDP y el RP, las cuales llevan las firmas del Jefe de la dependencia respectiva.

Tabla 05. Registros presupuestales vigencia 2014 (Miles de pesos)

REGISTROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	VALOR
Total de los registros presupuestales pagados	475,452,695.78
Total de registros pendientes por pagar	435,028,653.55

Fuente: Oficina de Presupuesto – SIA



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

01

CODIGO

El-F-005

PÁGINA

7 de 20

Modificaciones Al Presupuesto

En la vigencia auditada de 2014, en el presupuesto de ingresos se aprobaron adiciones presupuestales por valor \$ 115,807,795,207 y reducciones por valor de \$ 131,721,157,358, en el presupuesto de gastos se aprobaron adiciones por valor de \$ 102,709,598,629 y reducciones por valor de \$ 118,622,960,781, (de acuerdo a información suministrada por la Oficina de Presupuesto del Municipio).

Ejecución Del PAC

En el área de presupuesta el PAC se encuentra debidamente parametrizado en ingresos y gastos para la vigencia fiscal, según verificación a la rendición de informes al sistema integral del auditorías SIA.

Publicación de los Informes Mensuales y Anuales

Se verifico el cumplimiento en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto, la publicación de los informes mensuales y anuales respecto en materia presupuestal, actos administrativos referentes al tema objeto de esta evaluación, Ingresos, gastos y presupuesto liquidado.

SOBRETASA A LA GASOLINA

La sobretasa a la Gasolina fue autarizada mediante la Ley 223 de 1995 en su artículo 259, la Ley 488 de 1998, y el artículo 55 de la Ley 788 de 2002.

El estatuto municipal vigente contempla en el capítulo quinto, en su artículo 93 autorización legal de la sobretasa a la gasolina, donde fue autorizada mediante ley 86 de 1989, el artículo 259 de la ley 223 de 1995, la ley 488 de 1998 y el artículo 55 de la ley 788 de 2002 y sus respectivas modificaciones según acuerdos 032 de Diciembre 3 de 2012, Artículos 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90 y Acuerdo No. 005 de 2003, Artículos 1, 3, 4, 5, 7.

La destinación de los recursos que se generan con el recaudo de la sabretasa a la gasolina motor extra y corriente y que ingresan al presupuesto del municipio de Pasto tienen la siguiente distribución: el 10% es transferido al fondo de valorización creado mediante acuerdo 020 del 23 de septiembre de 2012, y el 15% se destinará a obras en el sector rural, prioritariamente a vías de acceso de las zonas rurales y suburbanas, el saldo serán Ingresos Corrientes de libre destinación, estos recursos financiaran los Proyectos de Infraestructura vial y sistema de transporte masivo contenidos en el Plan



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-005

PÁGINA

8 de 20

Anual de Inversiones; como se puede dar cuenta el hecho generador está constituido el consumo de Gasolina motor extra y corriente Nacional o importada, su base gravable es el precio de referencia de la gasolina motor extra y corriente por galón, certificada mensualmente por el Ministerio de Minas y Energía, según la dinámica contable la sobretasa se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina motor extra o corriente al distribuidor minorista o al consumidor final; causándose en el momento en el que el distribuidor mayorista, productor o importador retira el bien para su propio consumo, su tarifa por estar el Municipio de Pasto ubicado en zona de frontera, es la de dieciocho punto cinco por ciento (18.5%), Artículo 55 Ley 788/02. (Acuerdo No. 005 de 2003, Art.4); como responsables de la sobretasa a la gasolina se conoce a los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente y los productores e importadores. Además son responsables directos del Impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, su declaración y pago es mensual dentro de los dieciocho (18) primeros días calendario del mes siguiente al de causación.

Como se mencionó al principio los ingresos que recibe el Municipio de Pasto por concepto de Sobretasa a la Gasolina Motor fue concebido como un tributo indirecto cuya finalidad será la financiación del mantenimiento de la malla vial existente. Así, este tributo ha sido una de las principales fuentes de recursos para el Municipio y se ha convertido en uno de los más importantes para el futuro de la infraestructura de la ciudad y la movilidad de sus habitantes, así como también para la competitividad de la ciudad. Siendo el recaudo por concepto de la sobretasa a la gasolina una gran fuente de ingresos para las finanzas municipales.

OBLIGACION DE REPORTE DE LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS

Los distribuidores minoristas deberán presentar ante la Secretaría de Hacienda Municipal - Subsecretaría de Ingresos, dentro de los siete (7) primeros días del mes siguiente, los reportes mensuales de operaciones de compra y venta de combustible efectuadas en el mes inmediatamente anterior.

Estos reportes arrojan una información general sobre los datos de la estación de servicio, periodo reportado, un detalle minucioso de Lecturas (lecturas iniciales y lecturas finales) las cuales permiten determinar las ventas totales del mes. Adicionalmente en los informes se presenta la relación de facturas de compras de gasolina corriente y extra que realiza el distribuidor minorista al distribuidor mayorista con datos como: fecha, No de factura, No. de cumplido, No. de guía de transporte,



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

01

CODIGO

El-F-005

PÁGINA

9 de 20

cantidad de gasolina corriente y extra y total de compras de combustible realizada.

Para la vigencia 2014 reportan alrededor de 42 distribuidores minoristas, de las cuales, hay una estación de servicio que solamente distribuye ACPM o BIODISE, combustible que no le compete la fiscalización al Municipio de Pasto, entre ellas tenemos: Estación de servicio altos de daza, Estación de servicio del puente, Estación de servicio metropolitana, Estación de servicio amélicas pasto, Estación de servicio Morasurco, Estación de servicio parque infantil, Estación de servicio Servicentro la victoria, Estación de servicio Cootranar, Estación de servicio Coonartax Ltda., Estación de servicio Servicentro Becord, Estación de servicio Servicentro el encana, Estación de servicio autabuses del sur, Estación de servicio Héroes de oriente SAS, Estación de servicio Servicentro el potrerillo, Estación de servicio Traservicol, Estación de servicio Guamuez, Estación de servicio san Bartolomé Ltda., Estación de servicio Servicentro falcón, Estación de servicio el terminal de transportes, Estación de servicio Pinasaco, Estación de servicio cruz de amarillo, Estación de servicio la merced, Estación de servicio panamericana, Estación de servicio el Guaitara, Estación de servicio Cootranur, Estación de servicio los fundadores, Estación de servicio Corporacion de transportadores, Estación de servicio Servicentro las avenidas, Estación de servicio Servicentro calle 17, Estación de servicio Servicentro pasfo, Estación de servicio Servicentro Juanambu, Estación de servicio terminal americano, Estación de servicio la estrella roja, Estación de servicio Servicentro galeras, Estación de servicio servicentro Guadalupe, Estación de servicio Servicentro Súper, Estación de servicio Canar Sur, Estación de servicio servicentro oriente, Estación de servicio Ekipetral dolores, Estación de servicio ServuSur SAS, Estación de servicio Transipiales, Estación de servicio Servicentro Paraná.

Tanto los responsables mayorista y minoristas deberán cumplir con las obligaciones y/o responsabilidades emanadas dentro del estatuto tributario municipal artículo 107.

Se recomienda implementar dentro del sistema de gestión de calidad, un formato de reporte mensual de operaciones de compra y venta de combustible, propio de la secretaria de hacienda - subsecretaría de ingresos, para su ampliación, entendimiento y descripción de los movimientos efectuados del periodo a reportar.

CONTRIBUYENTES MAYORISTAS VIGENCIA 2014

Actualmente existen registradas en la base de datos industria y comercia del Municipio de Pasto cuatro (4) mayoristas responsables de la declaración de la sobretasa a la gasolina de motor, tanto extra coma corriente: EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A., ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., CHEVRON PETROLEUM COMPANY, BIOCOMBUSTIBLES - BIOMAX S.A Siendo estas los mayoristas responsables de la



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EL-F-005

PÁGINA
10 de 20

declaración y pago mensual de la Sobretasa a la Gasolina en las entidades financieras autorizadas dentro de los dieciocho (18) primeros días calendario del mes siguiente al de su causación.

Analizada la información de las declaraciones, se evidencia el cumplimiento de la revisión de conformidad a la hoja de vida de trámite/servicio en cuanto a la declaración de la sobretasa a la Gasolina Motor corriente y Extra en cuanto a Base Gravable, Tarifas, Declaración y Pago aplicable a la sobretasa a la Gasolina por parte de los distribuidores mayoristas.

No se evidencia visitas de control por parte de la subsecretaría de ingresos o responsables de la fiscalización de sobretasa a la gasolina del Municipio de Pasto, en lo transcurrido de la vigencia 2014 a las diferentes Estaciones de Servicio de Gasolina, (en sitio) lo cual permita verificar el valor liquidado en la sobretasa en caso de inconsistencias o confirmación de la veracidad de la información de las lecturas de los surtidores y almacenamiento en tanques reportados mensualmente por los distribuidores Minoristas.

Con lo anterior se inobserva lo preceptuado en el Artículo 127 de la Ley 488 del 24 de diciembre de 1998.

Tabla 06. contribuyentes vigencia 2014

N°	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS	RECAUDO 2014
1	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A	2,897,559.00
2	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	1,633,764.00
3	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	1,139,877.00
4	BIOCOMBUSTIBLES - BIOMAX S.A	71,702.00
TOTAL		5,742,902.00

Fuente: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos.

Según lo reflejado en la ejecución presupuestal de ingresos, se recaudó por concepto de este impuesto la suma de \$ 5,742,902.00, lo cual fue verificado a través de Listado de liquidaciones y los extractos bancarios, encontrando coherencia al cruzar esta información.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

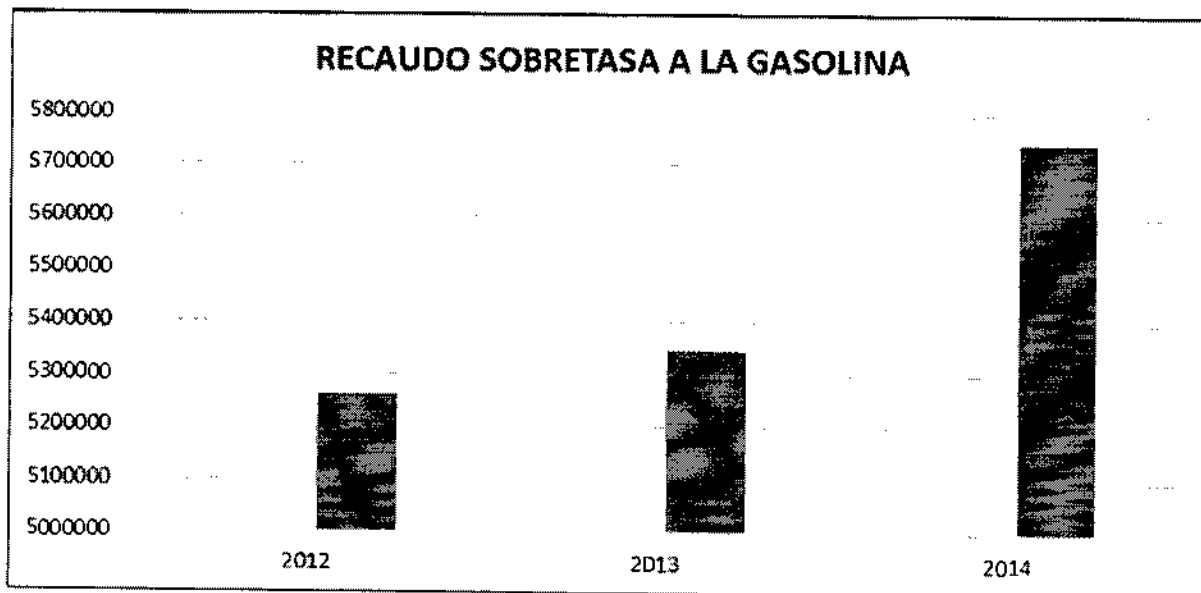
PÁGINA
11 de 20

Tabla 07. Recaudo Sobretasa a la gasolina (Miles de pesos)

SOBRETASA A LA GASOLINA	2012	2013	2014	VARIACIÓN 2013 - 2014	
				ABSOLUTA	%
PRESUPUESTADO	8,960,684	5,794,313	5,462,600	(331,713)	-5.72
RECAUDADO	5,259,707	5,345,911	5,742,902	396,991	7.43

Fuente: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos.

En la gráfica siguiente se puede apreciar como el ingreso por concepto de sobretasa a la gasolina a partir del 2012 hasta el 2014, tiene un comportamiento lineal, es decir que no se presenta un crecimiento bastante significativo. Este comportamiento es extraño, teniendo en cuenta que el incremento en el consumo de gasolina es directamente proporcional al aumento en el número de vehículos y motocicletas que circulan en la ciudad; siendo un hecho notorio el crecimiento del número de estos vehículos, a tal punto que la movilidad en la ciudad se ha visto seriamente afectada y como consecuencia la Administración municipal ha tenido que implementar medidas para restringir su circulación. En este orden de ideas, es necesario profundizar en el análisis de las causas del comportamiento de estos ingresos, que aparentemente es contradictorio.



Fuente: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos.

Al hacer un análisis comparativo entre el recaudo de los Ingresos tributarios por concepto de sobretasa a la gasolina, encontramos que para el año 2012 se recaudó



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14VERSIÓN
01CODIGO
EI-F-005PÁGINA
12 de 20

\$ 5.259.707, miles de pesos, con un presupuesto proyectado de \$ 8.960.684, se puede observar que no alcanzo el limite presupuestado y calculado; para el año 2013 \$ 5.345.911, miles de pesos, con un presupuesto proyectado de \$ 5,794,313, de igual forma no alcanzo al presupuesto proyectado de la vigencia y para la vigencia auditada año 2014 se recaudó \$ 5.742.902, miles de pesos, con un presupuesto proyectado de \$ 5,462,600, para esta vigencia se genero un incremento del 7.43% equivalente a \$ 396,991 miles de pesos respecto al 2013; se puede visualizar que alcanza lo presupuestado e incluso supera su límite, según lo proyectado.

De acuerdo con el objeto de la auditoria, el cubrimiento es sobre la correcta liquidación y recaudo de la sobretasa a la gasolina en el Municipio de Pasto, correspondiente a la vigencia 2014, tomando la totalidad de los valores mensuales del impuesto de sobretasa al consumo de gasolina motor, realizando evaluación a los ingresos por este concepto la cual incluyó: su comportamiento, presupuesto definitivo y el recaudo mes a mes durante la vigencia, así como también los controles y mecanismos aplicados por la Secretaría de Hacienda Municipal para atacar la evasión, elusión y contrabando de gasolina en el Municipio de Pasto.

Tabla 08. Presupuesto y Recaudo de Sobretasa a la gasolina

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO - EJECUCION PRESUPUESTAL Y RECUADO INGRESDS DE 2014						
Mes	Denominación	Presupuesto Definitivo	Recaudo		% Ejecución	Saldo por Recaudar
			Mes	Acumulado		
Enero	Sobretasa consumo gasolina motor	5,462,600,000.00	509,404,000.00	509,404,000.00	9.33	4,953,196,000.00
Febrero		5,462,600,000.00	423,651,000.00	933,055,000.00	17.08	4,529,545,000.00
Marzo		5,462,600,000.00	431,713,000.00	1,364,768,000.00	24.98	4,097,832,000.00
Abril		5,462,600,000.00	470,701,000.00	1,835,469,000.00	33.60	3,627,131,000.00
Mayo		5,462,600,000.00	594,949,000.00	2,430,418,000.00	44.49	3,032,182,000.00
Junio		5,462,600,000.00	443,546,000.00	2,873,964,000.00	52.61	2,588,636,000.00
Julio		5,462,600,000.00	445,314,000.00	3,319,278,000.00	60.76	2,143,322,000.00
Agosto		5,462,600,000.00	433,843,000.00	3,753,121,000.00	68.71	1,709,479,000.00
Septiembre		5,462,600,000.00	535,046,000.00	4,288,167,000.00	78.50	1,174,433,000.00
Octubre		5,462,600,000.00	479,336,000.00	4,767,503,000.00	87.28	695,097,000.00



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

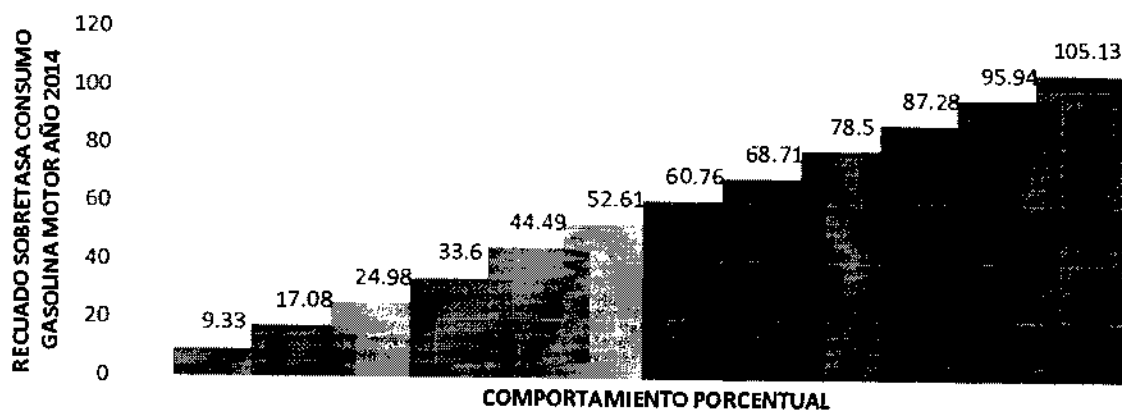
CODIGO
E-F-005

PÁGINA
13 de 20

Noviembre	5,462,600,000.00	473,435,000.00	5,240,938,000.00	95.94	221,662,000.00
Diciembre	5,462,600,000.00	501,964,000.00	5,742,902,000.00	105.13	(280,302,000.00)

Fuente: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos.

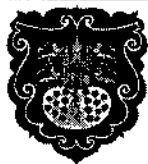
EJECUCION PRESUPUESTAL Y RECUADO INGRESOS DE 2014



Fuente: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos.

Tabla 09. Ejecución Presupuestal y Recaudo de Impuestos Indirectos - 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO - EJECUCION PRESUPUESTAL Y RECUADO INGRESOS DE IMPUESTOS INDIRECTOS - 2014				
Denominación	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado en el año 2014	% Ejecución	Saldo por Recaudar
Impuesto de industria y comercio	19,817,840,776.00	22,482,320,774.99	113.44	(2,664,479,998.99)
Avisos, tableros y vallas	2,806,316,796.75	2,909,972,117.75	103.69	(103,655,321.00)
Oelineación y urbanismo	979,000,000.00	1,105,941,497.00	112.97	(126,941,497.00)
Ocupación de vías	1,678,030.00	1,678,030.00	100.00	00.00
Deguello de ganado menor	62,298,000.00	65,352,056.00	104.90	(3,054,056.00)



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FDRMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

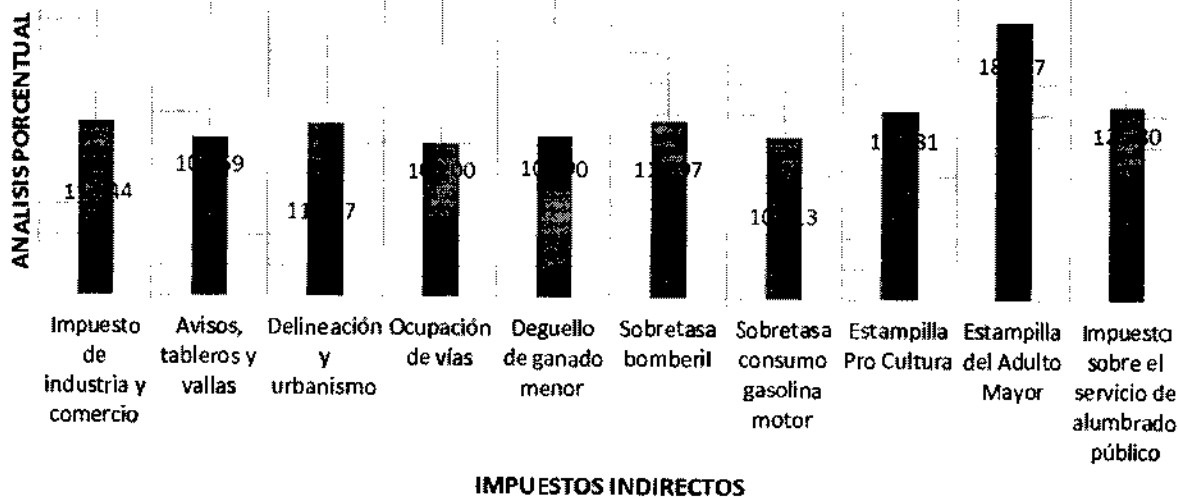
CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
14 de 20

Sobretasa bomberil	1,250,000,000.00	1,437,139,072.00	114.97	(187,139,072.00)
Sobretasa consumo gasolina motor	5,462,600,000.00	5,742,902,000.00	105.13	(280,302,000.00)
Estampilla Pro Cultura	2,320,000,000.00	2,849,189,978.95	122.81	(529,189,978.95)
Estampilla del Adulto Mayor	1,800,000,000.00	3,268,174,546.18	181.57	(1,468,174,546.18)
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	9,148,378,000.00	11,508,236,041.00	125.80	(2,359,858,041.00)
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	43,648,111,602.75	51,370,906,113.87	117.69	(7,722,794,511.12)

Fuente: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos.

EJECUCION PRESUPUESTAL Y RECUADO INGRESOS DE IMPUESTOS INDIRECTOS - 2014



Fuente: Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Ingresos.

El comportamiento del recaudo de las diferentes impuestos indirectos, versus el presupuesto definitiva de la vigencia 2014, se observa lo siguiente: Impuesto de industria y comercio se proyectó en un presupuesto de diecinueve mil millones de pesos, de los cuales se captó el 133.44%, sobrepasando el presupuesto definitiva; Avisos, tableros y vallas se proyectó en un presupuesto de dos mil millones de pesos, de los cuales se captó el 103.69%, sobrepasando el presupuesto definitiva; Delineación y urbanismo se proyectó en un presupuesto de novecientos millones de pesos, de los



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
15 de 20

cuales se captó el 112.97%, sobrepasando el presupuesto definitivo; Ocupación de vías se proyectó en un presupuesto de un millón seiscientos mil pesos, de los cuales se captó el 100%, cumpliendo con la programación del presupuesto definitivo; Degüello de ganado menor se proyectó en un presupuesto de sesenta y dos mil millones de pesos, de los cuales se captó el 104.90%, sobrepasando el presupuesto definitivo; Sobretasa bomberil se proyectó en un presupuesto de mil doscientos cincuenta millones de pesos, de los cuales se captó el 114.97%, sobrepasando el presupuesto definitivo; Sobretasa consumo gasolina motor se proyectó en un presupuesto de cinco mil cuatrocientos millones de pesos, de las cuales se captó el 105.13%, sobrepasando el presupuesto definitivo; Estampilla Pro Cultura se proyectó en un presupuesto de dos mil trescientos millones de pesos, de los cuales se captó el 122.81%, sobrepasando el presupuesto definitivo; Estampilla del Adulto Mayor se proyectó en un presupuesto de mil ochocientos millones de pesos, de los cuales se captó el 181.57%, sobrepasando el presupuesto definitivo, muy cerca de duplicar lo programado; Impuesto sobre el servicio de alumbrado público se proyectó en un presupuesto de nueve mil millones de pesos, de los cuales se captó el 125.80%, sobrepasando el presupuesto definitivo.

Así de esta forma se coteja que los ingresos por concepto de Impuestos Indirectas del Municipio de Pasto ha presentado un excelente recaudo, visualizando que el presupuesto definitivo de cada uno de ellos cumple con su proyección e incluso es superado según la programado, generando beneficios en el flujo de los ingresos municipales.

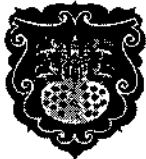
Con base al resultado de la auditoria se evidencia que la gestión del municipio en lo correspondiente al impuesto sobretasa a la gasolina, acató lo establecido en la normatividad legal vigente, de igual manera, se evidenció uniformidad en aplicación de los siguientes aspectos.

La subsecretaria de ingresos, lleva un registro depurado y actualizado permanentemente de los distribuidores y expendedares de gasolina útil para la consulta y obtener mecanismos de control.

Se evidencia que el proceso en general para la aplicación del impuesto sobretasa a la gasolina, para su control, gestión y fiscalización es eficiente además de la disponibilidad de los elementos técnicos y logísticos.

VERIFICAR EL MANEJO Y SEGURIDAD DEL SISTEMA SOFTWARE (SYSMAN)

A efectos de verificar el manejo y seguridad del Sistema Software SYSMAN por la Secretaria de Hacienda Municipal, se adoptó como metodología en la obtención de evidencias, efectuar visita a las instalaciones de la Secretaria, a fin de revisar la



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

01

CODIGO

El-F-005

PÁGINA

16 de 20

información documental, verificando los sopartes incluidos en la gestión realizada, cotejando con las normas vigentes y aplicables al proceso.

Igualmente, se revisó los documentos soportes y las evidencias testimoniales se obtuvieron mediante entrevista con la Ingeniera María Eugenia Melo.

Con base en entrevista realizada se pudo determinar que constantemente el equipo técnico de la Secretaria de Hacienda realiza monitoreo para comprobar que los aplicativos SYSMAN cumplan con los requerimientos de la Secretaria específicamente en el área Tributaria y Financiera, lo cual se relaciona directamente con la verificación de cada una de las aplicaciones adquiridas, las cuales deben ser parametrizables y las cuales obedecen a una adecuada y correcta configuración.

El aplicativo cuenta con el soporte técnico requerido el cual se lleva a cabo en su gran mayoría vía telefónica y soporte online, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del aplicativo y la continuidad en los diversos servicios que se ofrecen a la comunidad, para lo cual se han identificado claramente las necesidades de la Secretaria a las cuales se da respuesta por medio de cada uno de los módulos, se cuenta con módulos para: Industria y comercio, RETEICA, Contabilidad, Tesorería, Facturación, Presupuesto. Dentro de la Secretaria se han establecido roles de ejecución del aplicativo SYSMAN, como son de Administración, consulta, modificaciones y descargo.

Con relación a los mecanismos implementados para el mantenimiento del aplicativo SYSMAN, estos se llevan a cabo mediante la empresa y dentro de la Secretaria se realizan copias de seguridad, las cuales se generan dos veces al día, con el fin de garantizar la seguridad de la información y de que en caso de presentarse alguna falla en el sistema o la pérdida de la misma esta sea de fácil recuperación.

Todo lo anteriormente mencionado obedece a un plan de gestión de riesgos de seguridad el cual es interno de la Secretaria, relacionado directamente con la matriz de riesgos levantada.

Con relación al plan de implementación y configuración de las aplicaciones adquiridas estas se realizan bajo la guía elaborada por la empresa SYSMAN, la cual es de fácil entendimiento y aplicación, en dicha guía se da a conocer paso a paso como realizar la instalación y actualización del sistema.

La Secretaria de Hacienda con el propósito de avanzar en la planeación y ejecución adecuada del Software SYSMAN, ha generado metas a corto y largo plazo; las metas a corto plazo consisten en la sistematización de todos los procesos correspondientes a



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
17 de 20

la dependencia de cobro coactivo y la implementación de la firma digital para agilizar aún más la prestación de servicios, con relación a las metas a largo plazo, se espera que todos los módulos que hacen parte de la aplicación se encuentren en la web.

Otro tema de gran impacto es lo relacionado a la adquisición de recursos y el aseguramiento de la correcta prestación de servicios, los cuales parten de un estudio riguroso a través de la implementación de fichas técnicas donde se realizan las especificaciones necesarias para la compra de equipos tanto de hardware como de software. Para lo cual se tienen en cuenta elementos básicos como que la aplicación cumpla con los requerimientos, de igual forma que cuente con una base de datos robusta y con seguridad y finalmente que el software se encuentre en funcionamiento.

En caso de presentarse algún tipo de falla en el sistema existe un plan de contingencia denominado "Plan Maestro", donde se encuentran establecidos los protocolos a seguir. De igual forma dentro de lo que son los planes de contingencia se cuenta con un servidor de prueba por medio del cual se evalúa, de igual forma cuando se realiza las copias de seguridad estas son revisadas con el fin de garantizar el correcto almacenamiento de la información, un elemento que se debe tener en cuenta es que no se deja registro alguno de las pruebas que se realizan a través del servidor, registro que se hace vital como evidencia de los mecanismos implementados para la seguridad de la información.

De igual forma se pudo evidenciar que si bien se generan copias de seguridad estas no son almacenadas de manera ordenada y adecuada, razón por la cual se deben implementar acciones de mejora que permitan garantizar el correcto y organizado almacenamiento de la información más aun cuando se cuenta con una caja de seguridad para el almacenamiento de las mismas, ya que durante el proceso de auditoria se encontró copias de diferentes años dentro del mismo bloque almacenado y sin ninguna seguridad.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

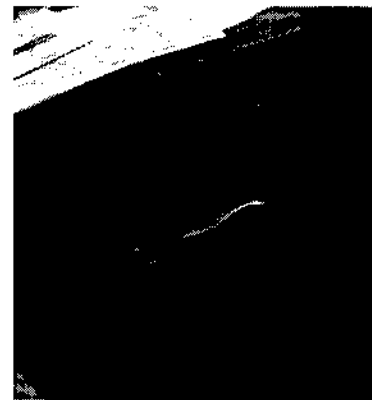
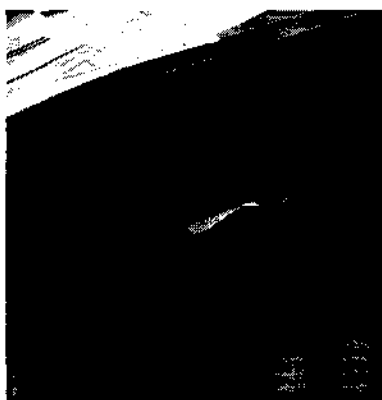
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
18 de 20



Como todo elemento tecnológico en este se pueden presentar algunas fallas o errores que impidan su correcto funcionamiento, para dar respuesta a estas necesidades la Secretaría cuenta con un acceso remoto cuando la complicación es de alto impacto o de lo contrario se remite a la empresa mediante oficio, donde se generan los tickets como evidencia de estos requerimientos.

Finalmente los procesos de capacitación, asesorías y actualizaciones se llevan a cabo cuando son requeridos a nivel de la empresa SYSMAN y a nivel interno se realiza el requerimiento el cual es enviado a la Dependencia correspondiente donde se explica el paso a seguir.

Se procedió a revisar el centro de cómputo encontrando que este se encuentra en un adecuado estado cumpliendo con los requerimientos de seguridad.


10. HALLAZGOS(na conformidades)

Hallazgo N° 01:

Se pudo evidenciar que las copias de seguridad generadas no son almacenadas de manera organizada y segura aumentando la probabilidad de sustracción de dichas copias que implique la pérdida de información vital para la Secretaría de Hacienda, razón por la cual se debe garantizar el correcto almacenamiento y protección de la información.

Hallazgo N° 02:

Para la vigencia en revisión año 2014 no se evidencia visitas de inspección por parte

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	01	EI-F-005	19 de 20	

de los responsables de la fiscalización de sobretasa a la gasolina del Municipio de Pasto a las diferentes Estaciones de Servicio de Gasolina (en sitio), lo cual permita verificar el valor liquidado en la sobretasa en caso de inconsistencias o confirmación de la veracidad de la información de las lecturas de los surtidores y almacenamiento en tanques reportados mensualmente por los distribuidores Minoristas.

11. FORTALEZAS

12. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda presentar la ejecución presupuestal de gastos de cada una de las dependencias y sus agregadas, según su estructura Administrativa; que muestre su apropiación inicial, adiciones y/o disminuciones, traslados, su presupuesto definitivo y % de participación, de igual forma cómo se distribuyó el presupuesto en las diferentes secretarías del Municipio, cuál de ellas tuvo mayor incidencia en el presupuesto, quienes reciben el mayor porcentaje del Sistema General de Participaciones para desarrollar su cometido, etc.
- Se recomienda implementar dentro del sistema de gestión de calidad, un formato de reporte mensual de operaciones de compra y venta de combustible, propio de la secretaria de hacienda - subsecretaría de ingresos, para su ampliación, entendimiento y descripción de los movimientos efectuados del periodo a reportar.
- Utilizar el formato ICF-F026 control de copias de seguridad de bases de datos para registrar el procedimiento de copias de seguridad.
- Crear un segundo usuario para subir las copias de seguridad a la nube y llevar un registro acorde a las actividades de las copias de seguridad.

ELABORADO POR:


MARIADELMAR NARVÁEZ
 Contratista Equipo Auditor


DEYSY MARIBELL LASSO
 Contratista Equipo Auditor



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-005

PÁGINA
20 de 20


JAVIER DARIO CORAL MUÑOZ
Contratista Equipo Auditor


IVAN WILFREDO BURBANO
Contratista Equipo Auditor

REVISADO POR:


JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno